

BOLETIN

DE LA

Comisión Provincial de Monumentos

HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

ORENSE

SUMARIO

F. BOUZA BREY TRILLO. — *Nuevos epígrafes de la Galicia romana.*

C. CID. — *Fundación del Colegio de Jesuitas de Orense en 1654.* (Conclusión).

JUAN A. SACO Y ARCE. — *Literatura popular de Galicia.* (Continuación).

FR. AURELIANO PARDO VILLAR. — *El Convento de Santo Domingo de Tuy.* (Apuntes históricos).
(Continuación).

NUEVOS EPIGRAFES DE LA GALICIA ROMANA

POR F. BOUZA BREY TRILLO.

Comprende la presente miscelánea varios epígrafes de la época romana dispersos por el suelo gallego que hasta el presente no han sido objeto de transcripción ni de estudio especial, pudiendo considerarse desconocidos todos ellos, unos por ser totalmente inéditos y otros por las circunstancias de lugar, tiempo y modo de hallazgo y publicación. El distinguido epigrafista alemán Dr. Lothar Wickert que ha pasado por Galicia allegando elementos para el nuevo Suplemento del vol. II de la obra de Emilio Hubner, como redactor del *Corpus*, no los ha recogido, a pesar de dar cuenta en el relatorio del viaje de inéditos como el de CUHUE BERRAL... del Museo de Lugo («Bericht über eine zweite Reise zur vorbereitung von CIL II suppl. 2» in Actas de la Academia de Ciencias de Prusia, vol. XXXII, 1931, p. 17). De alguno interesante que necesita de lectura más dete-

nida, como el inserto en el ara de Castrelo del Valle, ya es servicio a la ciencia llamar ahora sobre él la atención de los especialistas.

I

Lápida de Brandomil

D. M. S.

D O M I T A

P V S N C A

A N. X X X

V A L D A D V C

N V S. V X A M

*D(iis) M(anibus) S(acrum). Domitila Pusnuca an(norum) XXX
Val(erius) Daducnus ux(ori) am(antissimæ)*

Insértase en una piedra rectangular de grano grueso que mide 62 por 49 cm. cuya superficie, en la cara que ostenta la inscripción, aparece excavada, con reborde o media caña en torno. El campo en que el epígrafe se inserta mide 41 por 49 cm. y las letras oscilan entre 7 cm. como máximo y 4 como mínimo, disminuyendo gradualmente de tamaño desde el primero al último renglón.

Fué hallada inmediata al puente viejo de la parroquia de Brandomil—San Pedro de Brandomil, Ayuntamiento de Zás, provincia de La Coruña—y se conservó en la casa rectoral de dicho punto hasta que hace pocos años, por oferta del culto párroco de aquélla, cuyo nombre sentimos no recordar, pasó a ser propiedad del Seminario de Estudios Gallegos, de Compostela, en cuyo Museo de dicha ciudad se encuentra.

Las letras son claras a excepción de tres de ellas que están borrosas y son de dudosa lectura, si bien de fácil sustitución conjetural: son la primera y las dos últimas de la línea inferior en las que no vacilamos en leer, por tanto, N y AM respectivamente, dándonos el epígrafe funerario del monumento que Valerio Daducno dedica a los dioses manes de su esposa Domitila Pusnuca fallecida a los treinta años de edad.

Como singularidades, muestra el epígrafe tres enlaces de letras. En la línea segunda la T sobresale ligeramente del resto de las letras

como marcando la I y además en la parte inferior presenta una excavación horizontal que, de no tratarse de natural desgaste del granito, nos indicaría una *Domitila* mejor que una *Domitia*, según hemos preferido leer. En la línea tercera la N presenta un trazo vertical que sobresale bastante como formando la V enlazada, y por fin en la línea quinta aparece la sigla VAL. formando enlace bien conocido epigráficamente. Las AA carecen de trazo horizontal a excepción de la de VAL. que presenta un travesaño corto que no alcanza a la V.

Del gentilicio femenino *Pusnuca* conocemos un curioso paralelo de Mérida (C I L, II, 590): *D(iis) M(anibus) S(acrum). Pusiuca an. XXXX b. s. e. s. t. l.* que Alfredo Holder considera céltico («Alt-Celtischer Sprachschatz», Leipzig, 1904, II). Duda Holder si debe leerse *Pusiuca* o *Pusinna*? Tal vez nuestro epígrafe gallego resuelva la cuestión.

Daducnos no tiene paralelo conocido para nosotros, creyendo, sin embargo, se trata de un patronímico indígena en *cnos*, al igual que ocurre en ciertas inscripciones galas, que hacen preceder a este sufijo de la vocal *i* o de otras menos frecuentes, v. gr. *Tanotalicnos* (de un *Tanotalos*), *Lucoticnos*, *Taranucnos*, *Ollecnos* y *Ollocnos*, etc. Así nuestro *Daducnos* presupondría un *Dadus*, *Daduos* o *Daduus*. (Dotin: «La langue gauloise», Paris, 1918, pág. 39, 109 y 110). Ya el ilustre Gómez Moreno al anotar la dedicación a las ninfas de la capilla de Santa Eufemia de Ambía (Orense), ante la dificultosa lectura del cognomen del dedicante, *Tanitaemu*, recuerda el *Tanotalicnoi* de Novara (revista «Nós», núm. 59, Orense, 1928).

II

Otra lápida de Brandomil

D. M. S.

F A B R I C I V S

S A T V R N I N V S

A N. X V. H I C. S E P IIII

*D(iis) M(anibus) S(acrum). Fabricius Saturninus an(norum) XV
hic sep (ultus est)*

Se halla esta inscripción en una lápida empotrada en una ventana

de la casa rectoral del mismo punto de procedencia de la anterior: San Pedro de Brandomil, en la región de Xallas. El digno Sr. Cura Párroco dió toda clase de facilidades para su exámen a nuestro comunicante el malogrado estudiante de Derecho de la Universidad de Compostela D. Jaime Vidal Rey ⁽¹⁾ quien, dada la rapidez de la visita, no ha tomado medidas de las letras ni del conjunto de la lápida.

Nada ofrece digno de notarse. Las letras finales están borrosas. El *praenomen* y el *nomen* de Fabricio Saturnino, joven de quince años que allí reposaba, bajo esta inscripción funeraria como la precedente, eran de uso frecuente entre los romanos y el último lo ha conservado la toponimia gallega en *Sadornin*, *Sadurnin*, *Sadorniño*. (Cf. Piel, «Lateinisches Namengut in Port. und Galizischen Ortsnamen» en *Volkstum und Kultur de Romanen*, Hamburgo, 1937).

Es conveniente llamar la atención sobre los epígrafes que anteceden, pues vienen a reforzar la tesis en favor de la localización en Brandomil de la mansión *Grandimirun*—en otros textos *Grandimirum*, *Brandimuro*, *Glandimario*, *Claudiomerio*—que figura en el Itinerario IV de Antonino, pues aun cuando sobre tal emplazamiento han existido dudas que hicieron que Cornide la situase en Cantomil, cerca de Taragoña, Saavedra en Dimo, Carré Aldao en Gondomil y Barros Sibelo en el mismo punto que el primero de estos investigadores citando a Weselig que la lleva a Mondoñedo, es lo cierto que quien mejor ha estudiado la via en la porción que nos interesa, el ilustre López Ferreiro («Hist. de la Iglesia de Santiago», vol. I, pág. 274), sitúa en Brandomil, sin género alguno de duda, la cuarta mansión de la *per loca marítima*, toda vez que allí se completan los 180 estadios o 23 millas que el *Itinerario* pone entre *Ad duos pontes* y *Grandimirum*. Apoyan también esta localización los hallazgos arqueológicos consistentes no solo en fustes de columnas, ladrillos, vasos de vidrio,

(1) El fallecimiento en acción de guerra de este inteligente amigo, a cuyo cadáver fué impuesto la Medalla Militar («Boletín Oficial del Estado» de 14-11-939), así como la concurrencia de otras circunstancias han dejado trunco un artículo en colaboración sobre los epígrafes romanos de Brandomil. (D. E. P.)

grandes masas de cemento y otros objetos sino en dos epígrafes votivos de esta procedencia. Uno de ellos dice:

COSO.M
VEGETIA
NVS. FVS
CVS. V. S.

y de él se han ocupado Rodríguez («Galicia Diplomática», II, página 169, núm. 22, 1883). Murguía («Historia de Galicia», I, 2.^a ed. pág. 671, 1901), Fita («Inscrip. rom. de Brandomil, Naranco y Lérída», B. A. H. vol. IV, pág. 432) y Hubner (C. I. L. 5628).

Pertenece este epígrafe a un grupo de lápidas dedicadas a la divinidad indígena *Coso* o *Cososo*, registradas en Braga, Denia, Seavia y Meirás. (Cuevillas y Serpa Pinto: «Estudos sobre a Idade do Ferro no Noroeste peninsular. A religión», vol. VI de los «Arquivos del Sem. de Est. Gall.», 1934). Del Museo de la Sociedad Económica de Santiago en donde se hallaba ha pasado al catedralicio formado recientemente.

El segundo epígrafe de Brandomil que antes de ahora era conocido dice:

LARIBVS
VIALIBVS
DENTON
VS. VERE
CVNDVS
V. S. L. A.

Este epígrafe ha figurado en la Exposición Regional Gallega de 1909 en su sección arqueológica, de donde ha pasado al Museo de la Sociedad Económica encontrándose en la actualidad en el Museo de la Catedral Compostelana juntamente con la antedicha de *Coso*. Hubner la publicó (C. I. L. 5634).

Su consagración a los dioses de los caminos lleva a considerar, toda vez que la región gallega es la que mayor número de epígrafes aporta dedicados a tales divinidades, si bajo estas advocaciones no se esconde diversidad de números galaicos contra cuyo culto, por hallarlo aún vivo, tronó en el s. IV la potente voz de San Martín Dumiense

en su *De correctione rusticorum* y del cual son supervivencia interesante las cruces de piedra, joyas del arte popular, que decoran los *trivium* de nuestra tierra.

III

Ara de Castrelo del Valle

IC ^ SC ^ EN
 T ^ MC. 3 NM
 DEC. ^ I I C I ∞
 CML. /// /// /// /// C
 /// IAEMD /// VS
 IOVIOMVS
 LM

Ara de 91 centímetros de altura, incluyendo las molduras que la decoran, 46 de ancho y 33 de grueso existente en la parroquia de Castrelo del Valle, Ayuntamiento de Verin (Orense), en donde fué descubierta hacia 1926 por D. Manuel Fernández Costas y D. Manuel Fuentes Canal. Nosotros la hemos examinado pocos años más tarde en el patio de la casa del Sr. Sabaríz, vecino de aquel punto, sirviendo de apoyo a una parra. Dan indicación ligerísima de ella, con fotograbado del frente que contiene el epígrafe, sus descubridores en un trabajo inserto en la revista «Nós» («Unha nova via romana», número 35, 1926). En el transcurso de nuestra visita hemos leído lo que arriba queda transcrito y sin nuevo examen no nos atrevemos sino a consignar que gente tamagana perteneciente a una cohorte miliaria, tal vez el decurión llamado Iulio Casio, dedicó el ara a Júpiter Optimo Máximo, de buen grado en cumplimiento de un voto. Es de notar la ausencia de travesaño en la A.

IV

Epígrafe de Portas

OVID
 FVIQ

Fragmento de inscripción que se encuentra formando el paramento exterior hacia el norte de la iglesia de Santa Maria de Portas, ayuntamiento de su nombre, provincia de Pontevedra. Es de forma

irregular por hallarse partida para encajar en la obra y se halla colocada invertida a metro y medio del suelo. En su primera lnea parece leerse IOVI, lo que indicaría una dedicatoria a Júpiter. En una ligera descripci3n nuestra hecha hace aros de la iglesia románica en que est empotrada la hemos creído complemento de otra lpida medieval (Secci3n arqueol3gica de la revista «N3s», nm. 17, 1923).

V

¿Ara? de Cavenca

N O S

V. S.

Sitase esta inscripci3n en la solera de una estrecha ventana de la capilla de San Salvador de Cavenca, lugar de la parroquia de San Juan de Cerdedo, municipio del mismo nombre (Pontevedra). Hallase muy cubierta de cal y no se puede leer sino lo transcrito, ignorndose si estar completo el epgrafe, el cual, desde luego, es votivo, dedicado a alguna divinidad pagana a quien antes estuviese consagrado aquel sitio cristianizado posteriormente, toda vez se leen con claridad las siglas de la f3rmula *V(otum) S(olvit)*. Quizs haya estado bajo el altar hasta el siglo XVIII, a principios del cual debió reformarse o rehacerse la capilla, segn inscripci3n que conserva en la pared del Sur que dice: ANO DE 1710. IVAN DARVA. Interesa consignar que en el inmediato lugar de Aren existe un castro circundado en parte del rio que ms adelante confluye con el Lrez, rico en hallazgos cermicos y en leyendas, entre ellas la curiosa formulilla de la conocida de las minas:

Castro de Arn

tres minas ten:

unha de ouro, outra de prata

e outra de alquitrn

que  a que garda as outras tamn

Por otra parte, en el camino que de Cerdedo conduce a Cavenca se v, prestando servicio de recogida de aguas, una pila monoltica,

tosca, de aspecto prerrománico que el vecindario dice haber sido la antigua bautismal utilizada en un tiempo en dicha capilla.

VI

Inscripción picada de Rubín

Lápida romana, funeraria, situada a tres metros del suelo, formando parte del paramento externo del ábside románico de la iglesia de Santa María de Rubín, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra). Mide aproximadamente 1,60 por 0,75 m. En ella pueden distinguirse tres partes: la superior con una especie de rosácea muy gastada y un creciente lunar en relieve en un rectángulo rebajado; la del medio con tres adornos semicirculares a modo de escamas, y la inferior que es un cuadrilátero rebajado en que se advierte hubo letras que fueron picadas o destruidas de propósito sin que permita el estado de la lápida adivinar siquiera lo que allí hubo escrito. En el extremo superior se advierte dos escotaduras que determinan dos adornos redondeados en las esquinas a modo de volutas. Puede conjeturarse que se trata de lápida funeraria de mujer, apesar de la desaparición del epígrafe, dada la presencia del creciente lunar que la decora, puesto que es frecuente su aparición en monumentos de esta clase pertenecientes a individuos del sexo femenino, simbolizando a la diosa Diana. Recordamos ahora entre los más recientes hallazgos de esta índole en Galicia la lápida o estela de *Severina*, publicada por Angel del Castillo («Dos lápidas romanas», Boletín de la Academia Gallega, núm. 251, 1933), sita en la capilla de Básucas, de la parroquia de San Salvador de Parga, porque al igual que el monumento que describimos, además del creciente lunar, ostenta un círculo y varios semicírculos debajo de aquél también, dispuestos en forma semejante, como si de la rueda solar se tratase. Sin embargo, no es general en Galicia esta norma. Tres estelas funerarias de Iría, que publicaron Fita y Fernández Gueerra así con L. Ferreiro dedicadas a varones ostentan el creciente lunar que hace pensar a los primeros si alude a la fiesta del plenilunio de que habla Strabón.

VII

Ara de Villagarcía

N E P

T V N

S A C

Q C

E V

L P

Neptun(i) Sac(rum). Q(uintus) C(elenus?) e(x) v(oto) l(ibens) p(osuit)

El día 2 de Agosto de 1940 los obreros que frabajaban a las órdenes de D. Armenio Alvarez en un desmonte sito en las obras del puerto de Villagarcía de Arosa, al pié del Castro de Vistalegre, al lado de la finca «Castríño» de los Duques de Terranova, han descubierto un ara de granito que ostenta en una de sus caras la inscripción que va transcrita. Mide el ara en su conjunto un metro con 71 centímetros de altura en tanto que su anchura máxima es tan solo de 26 centímetros, siendo su sección cuadrada. Distínguense en ella tres partes: la superior, encima de la que se emplaza el *focus* entre dos rollos, decorada con una especie de frontón rectangular que tal vez haya tenido dibujado con ténue incisión, apenas perceptible en parte, algunas letras o motivos lineales simplemente, y con tres arcos de medio punto, en sendas caras del prisma que constituye el ara; la central que contiene el epígrafe y la inferior, sin labra alguna ni pulimento en la piedra, más ancha que el resto, que sería la porción destinada a permanecer enterrada a fin de sostener el conjunto. En el tercio inferior presenta el ara una fractura antigua que afecta a las letras E V en su porción más baja.

Las letras, capitales rústicas, difieren de tamaño en las diversas líneas oscilando entre los seis y medio centímetros como mínimo que tiene la Q, hasta los once centímetros como máximo que mide la L, de altura, mientras que el ancho es de unos siete centímetros. No contienen particularidad digna de notarse a excepción de la A cuyo travesaño no alcanza al palo opuesto sino que se queda a medio del campo. Es lástima que las siglas del nombre del dedicante no permitan

conocer su *nomen* o *gentilicium* pues quizá pudiera leerse, como nosotros preferimos, *Celenus*, de la tribu que habitaba estas orillas atlánticas.

Es interesante señalar que juntamente con el ara que describimos han aparecido varias monedas, de las cuales solo hemos podido examinar un mediano bronce de Antonino Pio, *tegulae*, restos humanos entre ellos un cráneo, femenino a juzgar por la frágil contextura ósea, y ruinas de un edificio cuya planta no ha podido determinarse, observándose tan solo colocado «in situ» el batiente de un hueco, constituido por una piedra de 94 centímetros de alto por 50 de ancho y otro tanto de grueso, otra piedra de 54 centímetros de alto por 32 de ancho con semicolumna adosada de 25 centímetros de diámetro y además llamó nuestra atención una tercera piedra a medio labrar, en figura de ara no acabada y sin inscripci3n tal vez por esta causa.

Tambi3n es de interés hacer constar que el hallazgo del ara dedicada a Neptuno en un castro, que figura en documentos de la Edad Media con el nombre de Alobre y que ya en el siglo X tenia en su recinto un templo dedicado a San Crist3bal, de cuya civilizaci3n se conservan restos que alg3n dia daremos a conocer, hace pensar fundadamente en que este culto fu3 el sucesor de aquel otro romano, pues si como quiere Saintyves (Cfr. «Saint Christophe successeur d'Anubis, d'Hermes et d'Heracles», in Rev. Antheopologique n3meros 10-12, 1935), entre los romanos Hércules-Herakles ha sido por veces considerado como otro Mercurio protector del comercio y de los viajes, en un pueblo dedicado al comercio marítimo el dios de las aguas, Neptuno, no dejaria de interferir su personalidad con la de Mercurio, dando lugar en este caso a una curiosa supervivencia cultural que perdura todavía, rodeada de sabrosas leyendas, en el Convento de Madres Agustinas que en el propio castro de Alobre, no lejos del lugar del hallazgo que nos ocupa, se emplaza.

Finalmente, el ara dedicada a Neptuno, cuya data pudiera fijarse dentro del siglo II de nuestra Era, ha sido trasladada al Museo Arqueol3gico de Pontevedra donde se conserva.

FUNDACION DEL COLEGIO DE JESUITAS DE ORENSE EN 1654

POR † CÁNDIDO CID RODRIGUEZ.

(CONCLUSION)

En Julio de este año se nos levantó sin pensar una persecución fuera de la ciudad en buena parte del obispado a causa de haberse pensado pretendíamos para colocar en nuestra iglesia que en este tiempo se iba fabricando una imagen de Nuestra Señora llamada del Cristal que poco antes se había descubierto y hallado decían que milagrosamente en Villanueva de los Infantes. Tuvo origen este discurso que cundió mucho en aquel país y en toda la Limia de que habiendo corrido voz del descubrimiento de dicha imagen y de muchos milagros que por ella obraba Dios Nuestro Señor, y habiéndosela traído al señor Obispo y vuelto a llevar y constandingo era grande el consuelo de los pueblos sin haber podido el señor Obispo determinar fuese imagen de Nuestra Señora por estar embebida en lo interior de un vidrio y no distinguirse con toda claridad las facciones y demás insignias que podían acreditar la imagen por de Nuestra Señora. Para acreditar y calificar los milagros nos envió al Sr. D. Santos Magistral de esta Santa Iglesia y a mi con un secretario de su audiencia y todas sus voces y autoridad para que procediésemos a la averiguación de los milagros que se referían y de si la imagen embebida en su vidrio era de Nuestra Señora; y habiendo hecho nuestro deber y calificado que no era de nuestra parte la invención de la imagen por de ninguna fuese milagrosa y la imagen por de Nuestra Señora, y en los milagros recogido la deposición de los testigos e interesados sin haber cosa que evidentemente constase serlo respeto del poco talento de los mas de los que deponían y que en otros las cosas se podían reducir a efectos naturales. Solo la asistencia de dos o tres dias y haber descubierto intento de traer la imagen según el orden del Sr. Obispo fué bastante para tener mucha fuerza la voz de que se quería la Santa imagen para el nuevo templo que edificábamos. Y llegó a tanta la resistencia que no habiéndola traído nosotros y vuelto allá el Provisor con su au-

diencia ni éste pudo apelar al Metropolitano y habiéndose de mudar por este tiempo el Sr. Obispo a Zamora para donde esperaba las Bulas se delató el traerla y el pleito hasta la Sede vacante, en que se encargó a los Provisores y después al Fr. San Vitores que sucedió en el Obispado al S. Obispo: y el Fr. San Vitores de orden de su Magestad la remitió a Madrid por medio de D. Andrés de Urias Canónigo y su Magestad después de haberla visto y admirado la volvió a enviar. Lo principal en que estribó esta resistencia fué en la presunción y voz que habia corrido que la imagen se queria para la Compañía y como habia ya romaje entablado materia en Galicia de grandes intereses y estos se arrastran tanto hubo la mayor resistencia que pudo de su parte sin que de la Compañía se hubiese hablado palabra, de que ninguno mejor testigo que el Fr. D. Antonio Payno quien ponderaba con singulares admiraciones este suceso y una voz tan adelantada sin rastro de fundamento, teniéndole solo en las persecuciones que consigo suelen traer los ministerios y buen proceder de la Compañía.

No dexaba de causar también mucha envidia en la ciudad y el odio que se consigue el ver la suma familiaridad con que el Sr. Obispo trataba con nosotros nos asistía y regalaba; y lo principal la confianza sin que hubiese ninguno ni público ni secreto que no hubiese de correr por nuestras manos; confiriendo todas las cosas y comunicándolas muy íntimamente en que se le ha debido y en todo lo que se hubiera sido de la Compañía no pudiéramos presumir ni esperar. Y porque no teníamos abundancia de libros fuera de darnos quantos habíamos menester todo el tiempo que estuvo en Sobrado me dió la llave de la librería que no fiaba de otro ninguno.

A últimos de julio y principios de agosto se trataba ya de la colocación del Santísimo Sacramento en nuestra iglesia como vecina por estar muy adelantada la obra y por lograr enteramente la gracia del Sr. Obispo vecino ya a partirse a Zamora y que esperaba muy en breve sus Bulas, pedí a su Illma. licencia para el uso de dicha iglesia y colocar en ella el Santísimo Sacramento y para la erección de Colegio como se consigna en una petición mia original que está entre los papeles del Colegio. Resistió Su Illma. la aprobación de la iglesia a don

Andrés de la Peña su Provisor y habiendo dado su informe el Provisor en nuestro favor que está originalmente entre dichos papeles dió licencia el Sr. Obispo con las palabras mas honoríficas que se puede imaginar y de grande confusión de los que aquí residiamos y para que conste a los venideros del afecto con que nos honra este prelado son del tenor siguiente: Habiendo visto... (No se insertan más que estas dos palabras, y aunque dejó un espacio seguramente para copiar el decreto Episcopal no lo hizo).

La primera determinación fué colocar a Nuestro Señor el domingo cuarto de agosto a 24, y después por ser aquel dia la fiesta de San Jacinto que aquí se hace con toda solemnidad y evitar concurrencias se resolvió fuese el último domingo 31 de agosto. El dia antes sábado 30 de dicho mes con licencia del Sr. Obispo bendijo la iglesia conforme al ritual romano asistiendo fuera del P. Requejo que estaba aquí conmigo el P. Antonio de la Vega P. Antonio Cid y hermano Santiago Gomez, a quienes pedi me enviase el P. Rector de Monforte acudiesen algunos de la ciudad, pero por no haber avisado no hubo concurso de monta; para este tiempo estaba ya aliñada la iglesia y fuera del adorno del altar mayor hubo cinco altares en los sitios en que hoy están menos el de la puerta grande que estaba en el nicho del púlpito correspondiente al de la mano derecha del Evangelio.

Ocho días antes había hablado al Cabildo en comunidad de orden del Sr. Obispo poniendo en sus manos la elección del dia en que convinieron con el Sr. Obispo, suplicándoles autorizasen la procesión asistiendo a su Prelado y juntamente que nos diesen de los aliños necesarios que hubiese en la iglesia respeto de no tener nada como recién venidos.

Portáronse en todo ganánisimamente ofreciendo asistirnos con sumo gusto en la procesión y en cuanto se nos ofreciesen mandando a los sacristanes nos franquearen cuanto hubiesen en la iglesia sin negarnos nada como lo hicieron; y con esto y dos docenas de ramilletes de talco que envió el P. Bentos de Monforte y con los candeleros de plata de toda la ciudad que nos prestaron con mucho gusto se dispuso la iglesia muy competentemente y con no pequeña admiración de to-

dos. Asimismo hablé a la Ciudad suplicándole nos honrase, mandase alinear la plaza y las demás calles por donde había de venir el Santísimo diese orden a las cofradías para que viniesen como lo acostumbran el día del Corpus. Estimaron la propuesta y en muy agradables palabras y puntual ejecución de lo suplicado mostraron cuan de corazón nos favorecen. Dispuse también se diese como se suele el día del Corpus cuarenta hachas a los Prebendados y Regidores.

Domingo 31 de dicho mes de agosto antes de las ocho de la mañana llegó de Sobrado el Sr. Obispo a quien aunque se le había suplicado nos favoreciese con comer en casa se escusó por nuestros embarazos y estar todavía en casa ajena, que aun no habíamos desamparado la de D. Alvaro de Oca pared en medio de la nuestra; envíele luego que llegó un Breviario de Media camara a título que no hallaría en casa en que rezar con muy buenos registros de vitelas cinco pares de guantes episcopales y ocho tortas de biscochos de Monforte para que se desayunase. Entre nueve y diez de la mañana salió la procesión del Santísimo de la misma manera que acostumbra el día del Corpus y con el mismo concurso estando colgada la plaza y aliñadas las calles por donde pasó su Divina Magestad saliendo por la puerta que mira a los palacios Episcopales; hubo demás y particular solemnidad que vinieron las dos Religiones de Santo Domingo y San Francisco que no acostumbran a venir en la procesión del Corpus. Salimos a la puerta con velas y sobrepellices los cinco de la Compañía que estábamos he tan grande el concurso que hubimos menester por fuerza defender la entrada porque sino no hubiera lugar para entrar el Cabildo ni el Sr. Obispo. Puso a Nuestro Señor en el dosello que hoy tenemos y habiendo cantado la oración y dado la bendición se volvió con Cabildo y Ciudad, y luego nosotros cantamos Misa y dexamos a Nuestro Señor descubierto a medio día enviamos una muy cumplida comida al Sr. Obispo; a la tarde mientras la siesta le fuimos a ver antes que se volviese a Sobrado y agradecer tan singulares honras; cuando llegó a Sobrado halló cena que le enviamos de casa que celebró mucho como tan gran príncipe diciendo le había valido más ese día de cena que quanto había servido diez años en este Obis-

pado. Dijo mucho de lo trabajado en la iglesia del aliño della y en consecuencia desto escribió al P. Pedro Pimentel Provincial cartas muy honoríficas a la Compañía. En casa hubo fiesta por la tarde y acudió todo el lugar y antes de anochecer se encerró el Santísimo con que se adquirió esta nueva posesión además de la que se toma con campana que se había puesto dos dias antes y se comenzó a tocar quando salía el Santísimo de la Catedral; había venido quatro dias antes del Colegio de Santiago donde nos la prestaron.

A 3 o 4 de septiembre tomamos posesión de la casa que llamaban del Cabildo inmediata a las de D. Francisco de Biberó y que lindaba con ellas y con casa del Licenciado Ortega y su mujer D.^a Escolástica; que aunque la compra se hizo a 30 de Agosto como consta del traslado autentico que está entre los papeles del Colegio por estar ausente D. Pedro de Sotomayor que la vivía se demoró la posesión. Venciéronse en la compra desta casa grandes dificultades; porque como era renta de una capilla no la querían dar sino es que la Compañía se obligase a pagar perpetuamente lo que pagaba el que la vivía; fuera desto como la vivía prebendado era duramente dificultoso desposeerle; con la carestía de casas que había en Orense en especial para los prebendados siendo esta acomodada les dolía mucho deshacerse de ella; además de que los poco afectos la subían mucho últimamente se resolvieron que la Compañía la tomase a censo y pagase 50 ducados cada año, o sino que le diese luego los mil ducados. Este medio de pagar luego los mil ducados que era el mejor se atrasaba mucho el haber gastado tanto dinero en la compra de las casas de D. Francisco de Biberó y en la fábrica y no hallarme con ninguno. Con todo confiando en la Providencia de Dios salí a buscarlos prestados y los encontré dentro de un quarto de hora por singular misericordia suya y al dia siguiente se ajustó la compra en que interesó mucho la Compañía, por los riesgos que en adelante podía haber en dependencias con semejantes comunidades. Luego hice abrir puertas en las paredes y comunicarse las casas y pasandome a vivir se practicó la razón con que habíamos instado por la casa que fué el que hubiese quien asistiese (ilegible) nuestro Sacramento y estar distantes en

la casa de D. Alvaro de Oca y desde este mes de septiembre se vivi3 en las dos casas unos en la nuestra y otros en la de D. Alvaro hasta que se ali3n3 habitaci3n y por mayo de 1654 dexando la casa de don Alvaro nos mudamos todos a las de la Compa3a donde por este tiempo hab3a ya dispuesto ocho aposentos competentes para nuestra habitaci3n y todas las oficinas necesarias.

El 25 de septiembre redim3 un censillo de cien ducados que ten3a una de las casas de D. Francisco de Biberio; dilatose esta redenci3n despu3s de la compra por no parecer la escritura de censo y parecer m3s seguro esperar a que se hallase pero no descubri3ndose despu3s de competentes diligencias pareci3 a los letrados seguro y a mi m3s conforme a las conveniencias de la Compa3a exonerarnos desta carga aunque peque3a di3ronse los cien ducados y los caydos desde marzo a D. Jacinto y D. Antonio de Araujo y h3zose escritura de redenci3n que est3 entre los papeles del Colegio.

A primeros de Octubre lleg3 el P. Luis Hera3o

LITERATURA POPULAR DE GALICIA

COLECCION DE COPLAS, VILLANCICOS, DIALOGOS, ROMANCES, CUENTOS Y REFRANES GALLEGOS, RECOGIDOS POR
D. JUAN A. SACO Y ARCE

(CONTINUACI3N)

CUENTOS POPULARES GALLEGOS

LA DEUDA DE UN REAL

Un labriego deb3a varias cantidades de dinero, que rehusaba satisfacer. Habi3ndole apremiado su confesor a que las pagase o que solicitase de sus acreedores la condonaci3n de ellas, opt3 por lo 3ltimo. Para lograr mejor su objeto, fingi3se enfermo, hizo que le trajesen el vi3tico, y aprovechando esta ocasi3n solemne, pidi3 humildemente perd3n a los presentes de las ofensas hechas y de las deudas contra3das.

Condolidos de su estado y miseria, perdonáronle todos, a excepción de uno que le había prestado un real.

—Yo no perdono mi real, dijo alzando la voz en medio del general silencio.

Para enternecerle más, pidió el enfermo la Extrema-Unción, y tornó a suplicar que le perdonasen. Pero el acreedor gritó repetidas veces:

—Yo no renuncio mi real.

Creyó el moribundo que quebraría la dureza de su corazón, haciéndose el muerto. Más, aunque de acuerdo con su familia, fingió las últimas boqueadas, ni por esas dejaba de gritar el acreedor:

—Déseme mi real; regístrense las ropas y muebles del difunto.

Tratóse de llevar el cadáver a la iglesia, para darle al día siguiente sepultura. Como el labrador barruntase que el muerto no era muerto, quiso hacerle compañía en el templo, no fuese que de noche se escabullera.

Estaba el cadáver sobre el túmulo, y no lejos de allí su tenaz acreedor. He aquí que a media noche una gavilla de ladrones llega a las puertas del templo, y, forzándolas, toman unos fardos de dinero que llevaban en un mulo, y los depositan sobre el altar, con ánimo de repartirlo entre los camaradas, junto con las alhajas que allí garbeasen.

El vigilante acreedor, con más miedo de los vivos que de los muertos, al ver tan importunos huéspedes, se coló bonitamente dentro de la fosa destinada al supuesto cadáver, tapando la sepultura con más tablas que halló a mano.

Mientras algunos de los bandoleros no se daban manos a despojar los altares, echó de ver uno el catafalco con el difunto. Haciendo escarnio de la muerte, dijo a sus compañeros:

—Cortémosle un dedo, a ver si está vivo.

—No, replicó otro desalmado: cortémosle una pierna, y encendámosla, a ver que luz producen los miembros de un cristiano.

Dicho y hecho: trepan al catafalco. El muerto que tal oyó y observó, se incorporó de repente sobre el ataúd, gritando con voz pavorosa:

—Acudidme difuntos.

—Allá vamos todos juntos, contestó el enterrado, arrojando con estrépito las tablas que tenia encima.

Los ladrones, al escuchar tales voces y estruendo, imaginando un alzamiento general de los muertos, huyeron despavoridos, dejando el dinero sobre el altar.

Los dos resucitados atrancaron por dentro las puertas y se pusieron a hacer entre ambos el reparto de las riquezas. Dividían el dinero en montoncitos, y al concluir de contar, cada uno de éstos, el acreedor, sin olvidar su deuda, decía siempre:

—Cuidado con mi real, no lo perdono.

Lejos ya de la iglesia los bandidos, se avergonzaron de su miedo, y pesarosos del tesoro perdido, se dijeron:

—Vuelvan allá algunos y averigüen lo que pasa.

Todos alegaban pretextos para no ir, hasta que dos de los más esforzados se resolvieron a acometer la difícil empresa. Llegaron al templo y prestaron atención por el ojo de la cerradura. Oyeron el sonido de los cuartos que contaban, y percibieron distintamente una voz que decía:

—Mi real, mi real, venga mi real.

Huyeron aterrados, diciendo a los de la cuadrilla:

—Vámonos que son tantos los difuntos, que ni a real les toca.

El deudor y acreedor navegaron desde entonces viento en popa, gracias a los doblones conquistados por los bandoleros.

LOS DOS ESTUDIANTES

Dos alumnos de Minerva, más aficionados a los pasatiempos que a los libros, se dijeron una vez:

—Vamos a tener un día de jolgorio en la mar.

Tomaron una lancha, y antes de entrar, dijo el uno:

—La Virgen Santísima nos preserve de peligros: recémosle una Salve.

—¡Bahl replicó el otro: eso es de cobardes:

Murmuró el primero su oración, y entraron en la lancha. Boga-

ban, bogaban sobre el azul de las ondas, lisas y brillantes como una lámina de acero, y cantaban alegres barcarolas.

Pero el placer es humo; de repente se levanta un viento impetuoso, se embravecen las olas, y la barca da peligrosos tumbos entre montes de agua plomiza. Por fin, se oye un horrible grito:—Perecemos.

La lancha comenzaba a hundirse.

En esto aparece la Virgen Maria con semblante risueño y cogiendo de la mano al que la había invocado, le puso instantáneamente en la orilla.

¿Y el blasfemo? Ninguna lápida cubrió sus cenizas en la tierra.

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE TUY

(APUNTES HIST3RICOS)

POR FR. AURELIANO PARDO.

(CONTINUACION)

Transcurrió más de un siglo sin que el Convento de Tuy diese un paso, que sepamos, por apropiarse la librería de su ilustre bienhechor, hasta que en el año 1759 se le ocurrió al prior Fr. Pedro Ponce de León reclamarla, valiéndose al efecto de la intervención amistosa del Vicario provincial de Galicia. Pasó a Orense el P. Ponce con objeto de cotejar los libros con el inventario que había dejado el donante; pero el Convento orensano no se dió a partido, alegando su derecho a la posesión de la librería por haber pagado los portes y algunas deudas del Obispo que la donó. Insistió el prior de Tuy en su demanda, promoviendo un pleito, en el cual dictó sentencia con fecha 27 de Enero de 1761 el Vicario provincial, condenando al Convento de Orense a la entrega de los libros, previo el pago de los portes por el de Tuy. Se apeló de la sentencia al Provincial de España, resultando de la apelación que las cosas quedaron como estaban antes del litigio, y los libros en Orense que era su propio lugar, ya que no se reclamaron a su debido tiempo.

Con fecha 6 de Noviembre de 1659 D.^a Cristina Ozores de Sotomayor, monja en el convento de franciscanas de la Concepción de Tuy, donó al Convento de Santo Domingo un capital de doscientos cuarenta ducados, cuyos réditos ascendían a otros doce, para la cera del Monumento de Jueves Santo.

En el mismo año fundó dicha señora en la iglesia conventual una misa rezada con responso todos los días festivos, a las once de la mañana en verano y a las once y media en invierno, a toque de campana, y otras dos misas rezadas semanales; un aniversario el día 23 de agosto, y una vigilia cantada el día de Santa Cristina, dotando todas estas obras pías con un capital de ochocientos sesenta ducados, que redituaban cuarenta y tres cada año. Otra fundación hizo en el año 1670, donando otros mil trescientos dos ducados, que producían sesenta y cinco de réditos, para dos misas cantadas con responso todos los viernes y sábados del año, en los altares del Santo Cristo y de la Santísima Virgen. Habiendo fallado algunas partidas del capital, y con la rebaja de los réditos de censos al tres por ciento en el año 1705 hubo necesidad de reducir las misas de estas fundaciones, suprimiendo las de los días festivos de entre semana, catorce de las cantadas y las dos rezadas semanales.

El Inquisidor Sotomayor fundó en el año 1711 dos misas rezadas cada semana, dotándolas con un capital de treinta y un mil doscientos cincuenta maravedises. Acerca de esta partida de misas obsérvase alguna confusión en el libro de Tumbo del Convento, al tratar de la reducción hecha después del año 1727 por la cual fueron radicalmente suprimidas.

VI

El Convento de Santo Domingo y el Cabildo catedral de Tuy: Sus disidencias y litigios en los siglos XVI y XVII.

Hemos visto ya al tratar de la fundación de este Convento la enconada lucha que hubo de sostener con el Cabildo tudense para poder subsistir, y la persecución de que éste hizo blanco a los Dominicos cuando trataron de construir el nuevo edificio conventual. También

hemos dado cuenta del pleito sostenido entre ambas corporaciones a principios del siglo XV con motivo de la herencia de Mencía Perez y de la cuarta funeraria de los entierros verificados en el Convento. Ahora trataremos de sus diferencias y sus luchas en las centurias décimasexta y décimaséptima, que dan materia abundante para un capítulo aparte, en el cual vamos a resumir todas las noticias que al tema propuesto se refieren.

Las primeras disidencias entre el Cabildo catedral y el Convento dominicano en el siglo XVI, surgieron con motivo de la Junta eclesiástica reunida en Toledo con fecha de 1526 para tratar del pago de subsidio y excusado, porque habiendo determinado el Cabildo imponer al Convento una cuota para los gastos de dicha Junta, negáronse a aceptarla los frailes, recurriendo luego al Nuncio de Su Santidad de quien obtuvieron unas Letras apostólicas por las cuales se les declaraba exentos de esta carga. ⁽¹⁾

La eterna cuestión de las ofrendas y derechos de entierros, que traía siempre y en todas partes a la greña a curas y frailes, dió mucho juego al Cabildo y a la Comunidad dominicana por los años de 1561 y 1562. Pretendía el primero que las ofrendas de los entierros que se celebrasen en el Convento pasasen íntegras a sus manos, y oponíanse los frailes, como es natural, a tan desmesurada exigencia. Propasábanse los clérigos a arrebatrar las ofrendas a los frailes en las puertas de la casa mortuoria, o lo que es más grave a la misma puerta del Convento, que es como quien dice en sus propias barbas; y negábanse ellos por su parte a entregar a los clérigos la porción que les correspondía según la costumbre de antiguo establecida, o sea la mitad de la ofrenda, con lo cual no había arreglo posible entre unos y otros.

En tal estado las cosas, sucedió que el día 18 de junio del año 1561 el clérigo sacristán de la Catedral llamado Gregorio López, acompañado del Notario Alvaro Parcero, requirió al Prior de Santo Domingo para que le entregase la mitad de la ofrenda hecha por los herederos de la vecina de Pazos de Reis Catalina Yáñez, sepultada

(1) Cfr. *Libro de Tumbo* ya citado, folio 184.

aquel mismo dia en el convento, (eran cuatro cestos de pan, dos calabazas de vino y cuatro pares de pescadas) a lo cual repuso 3l, que no s3lo la mitad sino toda la ofrenda le entregar3a en cuanto le exhibiese alg3n documento comprobatorio de su derecho, advirti3ndole al mismo tiempo que era de justicia invertir los t3rminos convirti3ndose el demandado en demandante, para reclamar a su vez todas las ofrendas que se le hab3an arrebatado al Convento. No tuvo m3s consecuencias este episodio, que la de servir de est3mulo a los frailes para adoptar una resoluci3n que pusiera fin a tantos y tan enojosos incidentes, llevando la cuesti3n a la Real Audiencia de Galicia, a fin de que ella se encargase de dirimir tan larga y enojosa contienda.

Entablado el pleito, alegaron los frailes en contra de las pretensiones del Cabildo, su derecho a la plena posesi3n de la totalidad de las ofrendas y dem3s bienes que los vecinos de Tuy dejasen al Convento; pero habiendo librado provisi3n la Audiencia para el recibo de informaciones con fecha 4 de agosto de 1562, resolvi3 que los frailes estaban obligados a entregar la mitad de las ofrendas al Cabildo. No se conformaron ellos con el fallo, apelando a la Real Canciller3a de Valladolid; pero mientras tanto no decid3a el Tribunal de apelaci3n, se acogieron a un medio m3s seguro, que fu3 el impetrar del Sumo Pont3fice Pío V un *Motu proprio* favorable a sus deseos, por el cual se les conced3an las ofrendas por entero, y otras exenciones que se notificaron al Cabildo en el a3o 1567. Mas tampoco 3ste se di3 a partido, apelando del *Motu proprio* ante el Provisor hasta que se informase mejor a Su Santidad. Ignoramos cual fu3 el resultado inmediato de esta apelaci3n; pero lo cierto es que el Cabildo sigui3 cobrando como antes la mitad de las ofrendas; hecho que nos revela que la soluci3n final del conflicto no fu3 tan a gusto de los frailes como la anterior. Es indudable que se hizo justicia, reconociendo los derechos de ambas partes litigantes.

Siendo Prior Fr. Pedro de Zum3rraga en el a3o 1604, hubo necesidad de entablar pleito con el Cabildo, porque trataba de impedir la celebraci3n de determinadas fiestas en la iglesia de Santo Domingo, recayendo sentencia favorable para el Convento.

No habían transcurrido diez y nueve años después del anterior litigio, cuando surgió en el 1623 otra nueva discordia con motivo de la fiesta de la Ascensión que había de celebrarse en el Convento. Anunció el P. Predicador de la Comunidad dominicana una indulgencia plenaria para los cofrades del Rosario en su propia capilla, y se fijaron carteles con el mismo anuncio; pero fueron destruídos inmediatamente por orden del Cabildo, que también se opuso a que ese día hubiese sermón en la iglesia conventual, sin que sepamos la causa de ello, porque no se hace constar en el folio 184 del *Libro de Tumbo* donde se refiere el caso. Aun más, el Provisor D. Juan Bautista Herrera, prohibió, bajo pena de excomunión (tanto se abusaba entonces de las más graves censuras) y multa de diez mil maravedís, que ninguna persona mayor de catorce años asistiese a la misa y sermón del Convento; y mandó al Juez que hiciese pregonar esta prohibición en la ciudad y sus arrabales. No satisfecho con esto, dispuso lo mismo para la fiesta de Pascua de Pentecostés, que también celebraban con gran solemnidad los Dominicos. Además ordenó terminantemente al Clero catedral y parroquial de la Diócesis, bajo pena de *excomunión mayor*, que no admitiese a celebrar misa, confesar y predicar a los Religiosos de Santo Domingo de Tuy. Apeló la comunidad dominicana contra tan graves resoluciones, pero el Provisor negóse a admitir la apelación; viéndose ella en el trance de tener que presentar una querrela en la Real Audiencia, la cual falló contra el Juez eclesiástico que con tanta saña procedía contra los Dominicos, obligándole a declarar por nulo todo lo hecho y por él ordenado en contra de la Comunidad de Santo Domingo y a «otorgar y reponer». Estos líos seguramente reconocían por causa la coincidencia de los cultos solemnes del Convento con los de la Catedral, y puede ser que también la falta de delicadeza con que ciertos frailes desconsiderados suelen proceder en estos casos, en que un egoísmo repugnante y un orgullo necio, disfrazados con la capa de exención o privilegio, son su norma de conducta.

En el año 1624, nuevo pleito con el Cabildo a causa de un entierro. Dos años después el Obispo diocesano D. Fr. Pedro de Herrera,

observando la pasión con que procedía el Provisor en las causas de los Dominicos, y con objeto de evitar las extralimitaciones a que le arrastraba, reservó para sí las causas que se ofreciesen contra los Religiosos.

Hacia nueve años que no había escaramuzas entre frailes y canónigos, y este plazo de quietud acaso pareciese demasiado largo a los elementos belicosos del Cabildo, que no se avenían fácilmente a vivir fuera de su propio elemento, que era el de la lucha. Interrumpióse, pues, la paz, entablándose en el año 1633 un reñido pleito; y esta vez sirvió de pretexto para encender la tea de la discordia, la procesión de la fiesta de San Marcos. He aquí lo sucedido: habiendo de ir el Cabildo en procesión a la iglesia conventual, concertóse con el Prior a fin de que saliese la Comunidad a recibirle al crucero, con preste y cruz alzada; pero antes de realizar este acto, el *inimicus homo* sembró la cizaña, y el Cabildo, para impedir que los frailes saliesen a la calle en la forma convenida, solicitó y obtuvo del Ordinario un mandato en virtud del cual se les obligaba en lo sucesivo a la asistencia de todas las procesiones de la Ciudad. Protestó el Prior Fr Andrés Delgado de semejante mandato ante el Obispo D. Diego de Vela, haciendo constar el derecho de posesión en que se hallaba la Comunidad dominicana para no asistir a procesión alguna de la Ciudad; pero recibió por toda respuesta una orden apremiante del mismo Prelado por la cual se la obligaba, bajo pena de las más graves censuras, a asistir a todas las procesiones. Apeló el Prior al Provisorato; mas en valde, porque no se le admitió la apelación, siéndole forzoso asistir (como debía) a la procesión del Corpus, aunque por última vez en un largo período de años.

(Continuará)
